

En Jerez.		Fuera	
Un mes.	8rs	Un trimestre.	27 rs
Un año.	90	Un año.	100

ANUNCIOS, á precios convencionales

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

FERRO-CARRILES
DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	10 38	4 18	6 13
» á Cádiz.	6 20	10 38	3 15	6 13
» á Sanlúcar.	7 30	10 25	6 22	6 13
De Sevilla á Jerez.	7 15	10 38	3 15	6 13
» Cádiz á Jerez.	5 40	6 2	2 35	6 35
» Sanlúcar á Jerez.	5 15	9 20	3 15	6 13

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXIX.

Jerez de la Frontera: Domingo 9 de Diciembre de 1883.

Núm. 8.504.

El Guadalete.

LA MEMORIA
DEL MINISTRO DE HACIENDA.

No habiéndose dado publicidad oficial todavía á la Memoria leída por el señor ministro de Hacienda en Consejo de ministros, y siendo incompletas las noticias acerca de ella difundidas, hemos procurado áquirirlas más certeras y positivas, resultando de nuestras indagaciones confidenciales que no se trata del ordinario documento explicativo que suele preceder á los proyectos de presupuestos, sino de un plan de concentracion de todos aquellos recursos que, constituyendo dependencias ó cajas especiales en los diversos ministerios, no estaban sometidos á la accion directa del departamento financiero del país.

Discurriendo la Memoria sobre las previsiones del presupuesto corriente, las considera como una verdad, y adelantándose á calcular para el presupuesto próximo de 1884-85, para recursos ordinarios 802 millones de pesetas y para gastos 830, señala como diferencia los 78 millones que constituyen el presupuesto extraordinario.

Sabido es cómo se descompone el presupuesto extraordinario vigente, cuyas cifras son transitorias, y pudiendo acontecer que no fuera necesario utilizar la autorizacion para negociar pagarés de bienes desamortizados por los 28 millones consignados, podría calcularse un ingreso por vencimientos de 18 millones de pesetas que dejaría reducida para 1884-85 á 60 millones la necesidad de crear recursos permanentes.

No cree el Sr. Gallostra posible suponer economías para compensar dicha cifra, pues de pesetas 879.752.794 de ambos presupuestos, ordinario y extraordinario, hay 685 que no consenten reduccion por corresponder á la Casa real, Cuerpos Legislativos, cargas de justicia, clases pasivas, gastos de recaudacion, clero concordado, ejército y marina, quedando tan solo 194 para atender á todos los gastos ocasionados por la Presidencia del Consejo y los restantes departamentos ministeriales.

No cree posible, por tanto, el señor ministro de Hacienda obtener economías que alcancen á 60 millones de pesetas, ni tampoco crear nuevos tributos, que más bien en su concepto debieran aliviarse. Cuenta, sin embargo, con el crecimiento progresivo y constante de las rentas públicas, lo cual permite esperar que bastarán los medios consignados en el presupuesto ordinario actual para cubrir los gastos de este y del extraordinario, mas no desde luego en el primer año, sino por el progreso de algunos ejercicios.

Para demostrarlo, forma el señor mi-

nistro de Hacienda un cálculo, que, si nuestras notas son fieles, es como sigue: Aumentos de los ingresos desde 1874-75 á 1882-83.

- En contribucion industrial, pesetas 12 millones.
- En derechos reales, 11 1/2.
- En consumos, 29.
- En Aduanas, próximamente 78.
- En tabacos, 59.
- En timbre, casi 13.
- En loterías, cerca de 36.

Y en junto para los ocho años, 238 millones, de modo que, aun suponiendo que una parte de esos aumentos no sea constante, no ha de bajar de 25 millones de pesetas el aumento anual.

Nos parece corta la suposicion del señor ministro, porque los aumentos son progresivos, es decir, que cada año va siendo la cifra de crecimiento mayor que el promedio de los anteriores; pero no está mal que este género de previsiones sean prudentes.

De ese cálculo deduce el Sr. Gallostra que, rebajando 25 millones de los 60 necesarios, no ha de necesitar recursos más que por el resto, y espera encontrarlos concentrando en el ministerio de Hacienda la ordenacion é intervencion de todos los pagos del Estado, y haciendo ingresar en el Tesoro todos los fondos que el Estado administre, para lo cual hay que suprimir todas las cajas especiales, hacer depender directamente del ministerio de Hacienda todos los que recauden derechos del Estado, y adoptar medidas que den unidad á la accion financiera, produciendo economías en determinados servicios, y hasta recursos inmediatos al Tesoro.

Con los ingresos que todo esto proporcione y los que se obtengan por incautacion y venta de montes, espera el señor Gallostra allegar algunos recursos al presupuesto actual y preparar para el porvenir otras soluciones más convenientes.

Tales son, en resumen, las bases expuestas en Consejo de ministros por el señor ministro de Hacienda, estando ya, según se cree, aceptadas en principio.

Algunas de dichas bases no son nuevas. Preocupacion de todos los ministros ha sido siempre la de las Cajas especiales. Se han dado con frecuencia órdenes para que desaparecieran, y no ha habido medio de conseguirlo. No pocas veces han reaparecido despues de cumplidos los primeros mandatos.

Lo nuevo sería la resolucio firme de llevar á cabo el pensamiento de que no haya más que el Tesoro de la nacion, pero se necesita para ello valor y perseverancia, porque no dejará de encontrar el Sr. Gallostra obstáculos que tienen á amortiguar su energía.

Aun cuando no conciba pensamientos de mayor alcance, ni se ocupe de planes

financieros de extensas proporciones, bastante y árdua tarea tendrá luchando con las dilaciones y resistencias que será necesario vencer.

Verdad es que empezando por simplificar la Administracion de los caudales públicos, y unificar la accion financiera, puede con pulso preparar el terreno para completar con seguridad la regeneracion de la Hacienda española; pero una vez significados sus propósitos, le aconsejamos que no transija ni en lo más mínimo. Si así como trata de conservar las Ordenaciones de Guerra y Marina, hiciera más concesiones respecto de alguna de las Cajas especiales que trata de suprimir, quedaría su plan por sí mismo redarguido. O todo ó nada. Esta debe ser su divisa.

PAPELES VIEJOS.

Uno de los hombres cuya funesta influencia hizo más lamentable el decadente estado de España durante la minoridad del rey D. Carlos II, fué el jesuita alemán Juan Ever-rdo Nithard, confesor de la reina regente D.^a Mariana de Austria. Hombre tan afortunado en conseguir las mercedes reales cuanto ambicioso y de escaso talento era; dócil por conveniencia ante el carácter terco y caprichoso de la regente, y como esta, más aficionado á conceder desmedidos favores á los extranjeros que á mirar por el bien de los españoles, no respetó ley ni autoridad alguna en la realizacion de sus codiciosos sueños, desde que á la muerte del cuarto Felipe vió espedita y fácil la senda de su encumbramiento.

Contra las leyes del reino que prohibian nombrar inquisidor general á sacerdotes que no fueran españoles, él recibió de tal el nombramiento, merced á una carta de naturalizacion que le dió la reina á pesar de las protestas de los consejeros de regencia; retratado el conde de Castriño de la presidencia del Consejo de Castilla, fué elevado á ella el obispo de Plasencia don Diego Sarmiento Valladares su gran amigo; arrojó de la corte á D. Juan de Austria, hombre influyente y querido del pueblo, desterró al duque de Pastrana, y arrojó y deshizo cuanto fué su antojo, pues nunca la regente negaba su apoyo á las pretensiones del P. Nithard.

Con tan próspera suerte, hondas enemistades se granjeaba el confesor entre los grandes y entre el pueblo, enemistades que se manifestaban por motines y rebeliones, y libelos impresos ó manuscritos que todos leían y en todos encendían la ira y el encono contra el favorito. Y á tal punto llegó el descontento de la nacion, que aun cuando la reina consideraba hacer el mayor sacrificio de su vida, al fin obligada por los desórdenes que promovía la permanencia del P. Ever-

do en España, en 25 de Febrero de 1669 entregó al Condestable del reino el decreto de destierro del confesor, y cartas de llamamiento á Madrid para D. Juan de Austria.

Estas cartas del infante y la reina, la relacion de la salida del aborrecido jesuita, y los libelos y poesías á que antes aludí, pudieran formar gruesos volúmenes si se dieran á la publicidad. Algunas de las últimas han llegado á mis manos; y, aun cuando dudo que todas sean desconocidas, y conozco que no es notable su mérito literario, por ser verdaderas sátiras políticas de una de las más tristes épocas de la nacion española, ofrezco una copia á los curiosos, que saqué en otro tiempo de un volumen de papeles varios manuscritos en una biblioteca de la cual no quisiera acordarme.

Véanse en ellas, cuando ménos, una paladina prueba de que la historia no ha mentido al execrar ciertos nombres, que presentan como adorables los eternos encomiadores de las grandezas de España bajo la casa de Austria, y muchos críticos á fortiori de nuestros días.

II.

Soneto dedicado á las paces que se ajustaron entre España y Portugal, despues de veinte y ocho años de continuas rebeliones, por las que el último fué reconocido como estado independiente de la corona castellana. Hablan en él España y el tiempo:

- T.—Mató al leon continua la cuartana;
- Los castillos cayeron por los suelos,
- Y las quinas volaron á los cielos;
- Llegó sin duda la fatal semana.
- Desnuda presto aquea pompa vana
- España, triste, en tantos desconsuelos.
- E.—¿Qué pluma habrá que escriba mis desvelos?
- T.—Halláranse en la Historia de Mariana.
- T.—Paces con Portugal, y confesado
- Por rey del propio rey ¡qué dura pena!
- T.—Las de Flandes sin duda has olvidado?
- E.—Ya mi region de Flandes lloro agena!
- T.—Suspende tu dolor.
- E.—¿Pues qué has mirado?
- T.—Salir de su redoma al de Villena.

Paréceme recordar que este soneto lo he leído anteriormente á cuando lo copié de la coleccion de papeles manuscritos de donde he tomado las otras composiciones que seguirán. Dóilo aquí, sin embargo, porque gustara leerlo á los que no le conocieren. En él se hace una viva sátira á la política española de aquel tiempo, que no sólo dió ocasion á la pérdida de Portugal, sino á la cesion de una parte de los Países-bajos á Luis XIV de Francia. A tan triste situacion llegaba la infeliz España bajo el último rey de los Austrias, que á los enormes tributos impuestos para el sostenimiento de guerras infructuosas y los despilfarros de palacio; á la violacion de las leyes constitucionales del país, estando ya casi olvidada la representacion popular en córtes, y hechos objeto de trá-

fico los vireinatos, los gobiernos políticos y militares, los oficios municipales y los cargos de la judicatura, todo lo cual fomentaba la desmoralizacion y la decadencia del reino, habia que añadir la tirantez de relaciones en el extranjero, la sublevacion de Nápoles, la de Flándes, la pérdida de una parte de estos estados y la de Portugal.

III.

Romance satírico al mal gobierno de la regencia:

Sentáronse á entretener
Una noche de estas pascuas,
La Reyna y el Confesor,
El señor don Juan y España.
Quisieron jugar al hombre;
Pide la Reyna barajas,
Y don Juan se las ofrece
O de Aragón, ó de Francia.

Los naipes tomó don Juan:
Y comenzando á echar cartas,
Como no eran muy á gusto
La Reyna se las baraja.

Tomó el confesor los naipes
Y repartió cartas falsas.
Dicen todos: paso, paso;
Pasan y ninguno pasa.

Alzó por mallita de oros,
Robó basto y rey sin guarda,
Porque á tener guarda el Rey
Es cierto que no robara.

Salió la Reyna de un Rey:
Sirvenla don Juan y España:
Mas en llegando á su mano
Luego al punto se le falla:

Triunfó debajo el bendito.
La Reyna se levantara
Si al punto el señor don Juan
No atravesara la espada.

Jugó de mala el Teatino
Y sacóle el oro á España
Y en llegando á este punto
A nadie deja hacer basa.

Tiró la polla y barato
Dió á los que mirando estaban,
A Portugal todo un reino,
Media Flandes le dió á Francia:

Y porque no se quedase
Sin su barato Alemania,
Despues de llevar la polla
Le dió toda la ganancia.

Levantóse don Juan luego:
Y fuese quedando España
Con la baraja en la mano.
Quien pierde, siempre baraja.

Este romance alude á los mismos sucesos que el anterior soneto, y es de menos mérito que él, como puede verse.

JUAN J. CORTINA.

(Se continuará.)

AGENTES DE NEGOCIOS.

Es digna de aplauso la real orden del ministerio de Hacienda que publica la Gaceta, relativa á la prohibicion á toda clase de personas, y muy especialmente á los que desempeñan destinos en la administracion pública, para desempe-

1264, debemos suponer que desde ella, no sólo celebró esta ciudad la festividad de la Concepcion de Maria Santísima, sino en haber sido Inmaculada en gracia y justicia original, sino es que diga, que desde la publicacion del Evangelio se celebró la Concepcion Inmaculada de Maria Santísima en esta ciudad, en cuyo titulo expresa Fr. Juan Alvarez de la Fuente, haberse descubierto muchas imágenes en este Reino; queda afianzada en la primera parte de esta historia, fué el fundador de nuestro obispado de Sidonia el Apóstol Santiago, que aun viviendo Maria Santísima, consta se le apareció y mandó edificarse en su honor templos y en el sitio donde estuvo nuestra ciudad de Sidonia, aún se conserva la ermita de Nuestra Señora de Sidonia ó Sidueña, así como en la real capilla del Alcázar de esta ciudad que sirvió de Iglesia á la guarnicion cristiana, que año 1255 en su primera conquista dejó el Sr. Rey D. Alonso X, el Sabio, apellidándose Nuestra Señora de los Alcázares, y siendo genérico nombre sin designacion á alguno de los misterios de Maria Santísima, el de Sidueña y el de los Alcázares, no parece impropio el creer fuesen colocadas en dichos templos por alusion al primero de sus misterios, que es la Concepcion, lo que en parte confirma el que habiendo sido la portentosa aparicion de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Consolacion que se venera en el real convento de Santo Domingo, desde el año 1265, sin alusion á misterio alguno, se celebra su festividad en el de la Natividad de Maria Santísima, que es consiguiente ó subsiguiente al primero de su Concepcion, en gracia titular de la ermita que fué tambien de Guia y despues convento de Padres Agustinos en el sitio hoy junto al Alcubilla, donde paró dicha imagen de Nuestra Señora de Consolacion.

Desde su primer capitulo general, año 1217, tuvo por

ley la religion de San Francisco, el que en todos sus conventos se celebrase misa de la Concepcion todos los sábados y el sábado antes, siendo semidoble el nocturno que llaman la benedicta, con que á lo ménos desde la conquista y fundacion de este convento, año 1264 no puede dudarse habersele dado culto y celebrádose en Jerez el misterio de la Concepcion, extendido por la fundacion del convento de la Merced, fundado año 1268 por dicho San Pedro Pascual, y por todas sus Iglesias, siendo de notar el privilegio que el papa Inocencio III que fué electo, año 1198 y murió año 1216, concedió á los religiosos de la Santísima Trinidad, cuya religion aprobó, para que en caso de caer en viernes la celebridad de la Concepcion de Maria Santísima, en alegría de tanta festividad pudiesen comer carne, privilegio sólo concedido en la festividad de la Natividad de Jesucristo. Hallanse en la Colegial diversas memorias antiquísimas para la celebridad de la Concepcion; es la de Catalina Rodriguez Tolsantos, mujer de Juan Ortega, la que por su testamento, que se sacó cláusula, sin decirse cuando se habia otorgado, ante Diego Lopez, en 15 de Enero de 1445; dotó fiesta de Concepcion en su día ó en el domingo siguiente, con sermon y asistencia de todos los canónigos y clérigos de esta ciudad y siendo las fincas de esta fundadora el primer número de la renta de su fabrica, se evidencia lo antiguo que este misterio se solemnizaba en la Colegial, donde Teresa Martinez de Trujillo, ante Juan Gaitan, en 9 de Setiembre de 1459 dotó otra fiesta de la Concepcion con sermon en dicha Colegial.

Cuanto fuese el aprecio de la antigua capilla de la Concepcion que estaba en la claustra de dicho real convento de San Francisco, lo dan á entender las escrituras ante Francisco de Rojas en 24 de Noviembre de 1440 y ante

que de los dos era titular del uno, San Salvador, y el otro Santa Maria del Alcázar, expresándose en la reduccion de hospitales año 1589 ser muy antiguo con el titular de la Misericordia y muy insigne su iglesia en gracias y la devocion á Nuestra Señora de las Angustias que en él se veneraba, que tenia de renta 243.342 maravedises y más de 100.000 que cada año se juntaban de limonas, 16 fanegas de trigo, 3 arrobas de aceite, 15 gallinas, 2 poyos, 2 perdices y 2 almudes de almendras; que habia Sagrario; y se curaban de dicho hospital, todo género de enfermedades no contagiosas, unióse dicho hospital al de la Candelaria, hoy de San Juan de Dios; y estando el Monasterio de monjas recogidas como le llama Pablo Nuñez de Villavicencio, en 6 de Setiembre de 1588, en el que fué hospital de San Martín, collacion de San Juan, se pasaron á poblar dicha Iglesia y hospital de la Misericordia en el que ya estando, consta, que ante Juan Jimenez de Rojas en 20 de Febrero de 1596 D.^a Prianda de Guzman, Rectora del monasterio de las Recogidas del nombre de Jesús, fundado en el hospital de la Misericordia, collacion de San Dionis y cinco monjas profesas conventuales en dicho monasterio, precedida licencia del cardenal arzobispo D. Rodrigo de Castro, de 25 de Enero de 1595 estando de su mandado, en la casa que solia ser hospital de la Misericordia, de cuya compra se debía mucha parte á el hospital de Juan Pecedor, para su pago, ya profanada la casa é Iglesia y monasterio de Recogidas que antes vivian collacion de San Juan y su plazuela, que solia ser hospital de San Martín y las casas que habian sido de Alonso Cabra y de Juan Adorno Sastre y la parte que hubo de Isabel Bruzomo y la calleja que la ciudad dió de limosna al dicho convento, que servia de corral, linde la dicha plazuela por delante y por detrás la calleja que salia

ñar toda clase de asuntos sin la debida autorizacion legal.

La justicia y la equidad exigen esta medida en beneficio de la clase de agentes de negocios que pagan su contribucion.

Hé aqui las prescripciones de la referida real orden:

Primero. Que conforme á lo prescrito en real orden de 23 de Abril de 1877, se encarezca á todos los ministerios la necesidad de que en sus respectivas dependencias, así centrales como provinciales, se prohiba el ejercicio de la profesion de agente de negocios á los que previamente no acrediten el pago de la contribucion industrial, con excepcion de la personalidad interesada y de la de quienes no tengan por ocupacion habitual la profesion referida, haciendo extensiva con mas absoluto carácter dicha prohibicion á los empleados públicos, respecto de los cuales procede ejercer una activa y constante vigilancia en precaucion á los perjuicios que su intrusion infliere á los titulares matriculados y al Tesoro por la defraudacion de impuesto, así como de las ocasionadas influencias y distracciones incompatibles con el mejor desempeño de sus cargos.

Segundo. Que además de las formalidades requeridas por el art. 33 de la real orden de 25 de Octubre de 1850 para el abono de haberes á las clases que los perciben del Estado, los habilitados ó apoderados de las mismas, excepto los empleados que lo sean de sus respectivas dependencias, quedan obligados á la justificacion del pago de la cuota de su clase por la contribucion industrial correspondiente al último trimestre vencido, siempre que la representacion que ostenten se extienda á más de tres titulares de pensiones ó haberes, cuyo extremo límite se estima determinante del principio de habitual ocupacion profesional de habilitado ó apoderado de dichas clases.

Tercero. Que la contaduría central y las intervenciones de Hacienda de las provincias no den de alta en nómina ninguna nueva declaracion de derechos pasivos que los interesados pretendan hacer efectivos por medio de habilitado ó apoderado en forma, si siendo ya estos representantes autorizados de más de tres titulares de los expresados derechos no acreditan previamente el pago prevenido por la disposicion anterior.

Cuarto. Que desde 1.º de Febrero del año próximo venidero se suspenda el pago de los respectivos haberes pasivos á los titulares de los mismos que los perciban por apoderado investido de la máxima representacion referida, si tales agentes no acreditan hasta fin de Enero anterior su inclusion en la matricula del subsidio industrial con el recibo de la respectiva cuota correspondiente al último trimestre.

Quinto. Que sin perjuicio de la investigacion establecida por reglamento, se exija á los referidos apoderados igual justificacion en el acto de las revistas periódicas prevenidas por instruccion para el pago de haberes pasivos, suspendiéndose el abono de los de su representacion si no la exhibiesen.

Sesto. Que para mejor y más eficaz cumplimiento de las precedentes disposiciones, abran las citadas dependencias un registro de habilitados y apoderados de

clases pasivas en que por orden alfabético se anoten sus nombres, el del titular que representen, la fecha en que acrediten su presentacion y la de la caducidad de la misma, y que para iguales fines la contaduría central y la intervencion de Hacienda de la provincia de Madrid se remitan recíprocamente dentro de la primera semana de cada mes, nota expresiva de los nuevos poderes conferidos durante el inmediato anterior para el percibo de dichos haberes, y de los cancelados en el propio periodo por falta de justificacion de pago de la contribucion industrial ó cesacion de funciones por cualquier causa.»

LOS ASUNTOS DEL SUDAN.

Después de la derrota del general Hicks, los asuntos del Sudan están tomando graves proporciones, en términos que amenaza plantearse de nuevo la cuestion de Oriente. Toda el Africa Occidental está en revolucion, la indisciplina cunde en el ejército egipcio, y en todo el mundo musulman vá propagándose, excitando el fanatismo la noticia de los desastres causados á los cristianos por los musulmanes del alto Nilo. ¿Quién es el ya celebrísimo Mahdi, el causante de tamaños estragos? Es un oscuro *derwich* ó monje mahometano, Mohamed-Achmed, individuo de la secta de los Senussi, que se ha propuesto constituir en el alto Egipto y en el Africa Central un gran imperio musulman sobre la base de la primitiva pureza del islamismo y la estricta observancia de los principios del Corán.

Hace tiempo que el Egipto está en hostilidad con el Mahdi. Sucesivamente fueron enviados contra sus huestes, que se componen en general de mercaderes de esclavos, Samuel Baker y Gordon Pachá, quien fué nombrado gobernador del Sudan, en cuyas funciones le sucedió Reouf-Pachá. Este fué derrotado quince meses há, perdiendo unos tres mil hombres, y á consecuencia de este descalabro, todo el Kordofan cayó en poder de Mohamed-Achmed. El general Hicks, encargado de desalojarlo de este territorio, sufrió con las fuerzas anglo-egipcias la catástrofe que ya sabemos. Hé ahí, ligeramente esbozados, los precedentes de la cuestion.

El objetivo del Mahdi es Khartoum, en donde pretende instalar la residencia de su gobierno. Si los anglo-egipcios se ven precisados á abandonar al atrevido reformador aquel punto, en breve veremos á las huestes del Mahdi avanzar sobre el alto Egipto y amenazar el Cairo, por más que sea mucha la distancia que separa el Cairo de Khartoum. No podemos prever lo que sucederá, mientras no conozcamos el sesgo definitivo de los sucesos.

De todos modos, la revolucion del Sudan es un hecho de gran trascendencia para los destinos del Africa, y que retrasará no poco la obra de la civilizacion en aquel continente. El comercio en el Egipto, en el Mar Rojo, en Túnez y en la Argelia, ha de sufrir hondamente con tales perturbaciones, por lo cual Inglaterra y Francia se alarman con justicia, y hasta Italia, según acabamos de leer en un periódico extranjero, se está poniendo en guardia ante los peligros que acarrear se pudieran á su naciente colonia de Assab.

Todo el mundo está conteste en que la fuerza y el prestigio de Mohamed-Achmed son incontrastables, á menos que algun incidente, hasta ahora imprevisito, no debilite su causa.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 8 á las 10.55 de la mañana.

Celebróse el meeting abolicionista. Todos los oradores proclamaron la necesidad de la inmediata y absoluta abolicion de la ley de patronato.

Variedades.

SR. D. FRANCISCO BERMEJO Y CABALLERO.

En unas hojas bañadas del color de la tristeza, varias ninfas agrupadas han venido, engalanadas con graciosa gentileza.

Yo no sé porqué lucian al través de aquestas hojas; pero mis ojos veian que de un poeta traian los suspiros y congojas.

Y no fué figuracion, sino razon clara y cierta de que habia un corazon entre renglon y renglon debajo de la cubierta.

Y luego que el libro abrí, que sus hojas separé, que las bellas ninfas vi, sus semblantes conocí y sus caricias gocé,

dije «qué forma discreta podrá lo que el alma siente revelar sencillamente sin que presuma el poeta un elogio impertinente?»

Con V. parcial la musa se muestra; conmigo abusa frunciéndome el entrecejo cuando la llamo, y se excusa, ¡se excusa, amigo Bermejo!

Seguro de no encontrar manera de bien decir habréme de consolar con agradecer, callar, leer sus versos y sentir.

Perdone que su atencion recompensarle no pueda; mis hijas, modestas son y en su humilde condicion no lucen trajes de seda.

Y no juzgándose hermosas y faltándoles vestido permanecen vergonzosas en las celdas, no espaciosas en que pobres han nacido.

El padre que las formó (sin madre, pues del Parnaso salióse más que de paso cuando la musa que amó le echó sin hacerle caso),

se despide, y de esta casa si los umbrales traspasa hallará franca la puerta; en ella, humildad no escasa le aguarda y amistad cierta.

B. S. M. su A. S. y amigo,

B. ESCOBAR.

Jerez 3 Diciembre 1883.

Á MI SIMPÁTICA AMIGA LA SR. D.ª ISABEL DE SALAS ARRIOLA,

EN SUS DIAS.

Si á la fuente sonora que entre las breñas desata, á la voz de fada hermosa, su cabellera de plata, y de su margen verdosa las frescas flores retrata que olorosas la guarnecen, y la ancha vega embellecen, ves parar, en tu alegría, su clara corriente pura, es que tu nombre murmura, es que bendice tu día.

Si la altiva mar mugiente tan límpida está, que hechiza, y en su cristal suavemente ráuda la nao se desliza; si al batir el fresco ambiente las alas, sus ondas riza, y adormecida se queda reflejando el cielo leda, ó trueca en blanda armonía su voz de ingente bravura, es que tu nombre murmura, es que bendice tu día.

Si la rosa ostenta fina, alzándose en el pensil, la corola purpurina, orgullo del verde Abril, y diadema diamantina do destellan perlas mil del llanto con que la Aurora de Títon la muerte llora; y á tu alcazar ha llevado en sus alas mil olores, y susurra mansamente al besar tu nivea frente, es que la fragancia ansia de tu boca, nunca impura; es que tu nombre murmura, es que bendice tu día.

Si el leve Céfiro, amado á porfia por las flores, hora de ellas alejado, se olvida de sus favores, y á tu alcázar ha llevado en sus alas mil olores, y susurra mansamente al besar tu nivea frente, es que la fragancia ansia de tu boca, nunca impura; es que tu nombre murmura, es que bendice tu día.

Si el canoro ruiseñor tierno expresa la caricia con que le halaga su amor, y es del bosque la delicia porque es su canto el mejor; si la ventura acaricia, y le ves que se engaña al sonar tu cantilena, de celestial melodía y arrobadora dulzura, es que tu nombre murmura, es que bendice tu día.

Si la nube caprichosa, que en los palacios del Viento es del sol prenda amorosa, de las auras del concanto baja al suelo presurosa, y cerniéndose un momento sobre tu grata mansion, forma cual un pabellon, en la inmensidad vacía destellando su blancura, es que tu nombre murmura, es que bendice tu día.

Y si entre vivos albores se desgarran el azul manto, y el Angel de los Amores llega hasta tí, y en su encanto te adorna con sus fulgores, te presta su hechizo santo; y, pulsando arpa, sonoro

asciende risueño al coro de su excelsa gerarquía, y una voz vibra en la Altura, tu nombre el Angel murmura, que él también goza en tu día.

AGUSTIN MUÑOZ Y GOMEZ.

Cádiz.

TEATRO ECHEGARAY.

ROBINSON.

Es tal el sello de originalidad que imprime el maestro Barbieri á todas sus zarzuelas, que basta una simple audicion de cualquiera de ellas, para que sin saber á qué autor pertenece la música se vea aparecer enseguida el ingenio de tan reputado maestro. Su amor al arte pátrio le hace que no busque los motivos para sus composiciones, más que en los aires nacionales, los cuales sobre un fondo italiano forman una música tan sencilla, alegre y llena de vida y animacion, que está llamada á no desaparecer nunca. Este es el verdadero prototipo de la ópera cómica española, que siguiendo esos derroteros se generalizaría fuera de nuestra península como ocurre con la ópera francesa: y tal cariño profesa Barbieri á esta clase de zarzuelas, que en 1874 dejó la batuta del teatro Real para ir á dirigir el estreno de su *Robinson*, zarzuela bufa que obtuvo gran éxito.

Con estos antecedentes fácilmente se hará cargo el lector de la música de esta obra; lo mejor de ella es el segundo acto, en que parodia algunas escenas de la *Africana* de Meyerbeer. La cancion de *Ananás á Robinson* dormido y el baile que precede al casamiento, nos recuerdan la *figlia del sol* que la apasionada *Selika* canta á *Vasco* y los magníficos baillables con que los africanos celebran la vuelta de su adorada reina. Y adviértase que no solo están parodiadas las situaciones, sino que el maestro escribe en este acto una música de un sabor también africano; el concertante de los *bolijos* es la mejor pieza de la partitura, que ha sido siempre muy aplaudida.

El libreto del Sr. Santisteban, disparatado, y por lo mismo propio para una obra bufa; hace una critica muy dura y chistosa del usurero, representado en *Matalas*.

Esta obra aunque muy conocida en Jerez, hacia tiempo que no se ponía en escena y esto motivó el que hubiera bastante concurrencia en la noche del jueves. Su desempeño fué aceptable, distinguiéndose las Sras. Rodrigo y Brieva y los señores Pastor y Villegas.

Recomendamos más propiedad en el vestuario, para que no salga la señora Brieva vestida en el segundo acto de *Safa* ó *Norma*.

M. P.

Sacertillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

JOAQUIN GONZALEZ GALLARDO,

MÉDICO-CIRUJANO.

CONSULTAS DIARIAS, DE DOCE Á UNA

CARMEN, NÚMERO 20.

la Concepcion de Nuestra Señora, con cuya condicion el Jurado Fernando de Herrera hizo donacion á dicha Religion y á Fr. Pedro Almodóvar, su Provincial, de dos pares de casas en dicha collacion, para que se fundase un convento de Religiosas de la Orden cuyo titular fuera la Concepcion de Nuestra Señora, ante Luis de Llanos, en 11 de Setiembre de 1514, cuyo titular conservaba en 28 de Abril de 1525, en que ante dicho Escribano, en que doña Maria Tocino le donó al Monasterio, Correctora é Monjas é Convento de Nuestra Señora Santa María de la Concepcion, del orden de los Mínimos de San Francisco de Paula dos cahices de trigo, conservándolo aun, en 10 de Setiembre de 1611, como consta de escritura ante Juan Busomo, habiendo despues tomado el de Jesús y Maria, quizás para distinguirse del otro convento hoy titular y de la religion de la Concepcion.

Tambien fué titular del convento de Religiosas Agustinas de esta ciudad la Concepcion de Maria Santísima, como consta de la escritura de su fundacion que ante Luis de Llanos, en 3 de Octubre de 1526 otorgó Francisca de Trujillo, el que conservó algunos años y mudó en el de Gracia; que conserva por haber sido Fr. Juan de Calahorra, Prior del convento de Gracia de Badajoz, el que aceptó dicha fundacion, no siendo sin misterio el que dicho titular de la Concepcion se convirtiese en el de Gracia; afianzando la opinion de la Concepcion en gracia de Maria Santísima.

Permanece con el titular de la Concepcion el convento de las Religiosas de la orden de la Concepcion de Maria Santísima, aprobada por Inocencio VIII, en 30 de Abril de 1489, collacion de San Dionisio, en el sitio que fué célebre Hospital de la Misericordia; á el que en tiempo del Sr. Rey D. Fernando IV se habian unido tres hospitales,

Francisco Juan de Torres, en que sus religiosos dieron al Regidor Fernan Alfonso de Zurita y á Juana Garcia su mujer la capilla de la Concepcion que estaba en dicha claustra por 3.000 maravedis y dos cuevas, la una del entierro de la Reina D.ª Blanca, y capilla, allí donde estaba enterrada Catalina Zurita, hija de los dichos, y la otra á la entrada del coro, donde estaba enterrada su madre Elvira Garcia y dotaron dicha capilla de la Concepcion de 210 maravedis y un quintal de aceite anualmente, y con la condicion de que los religiosos no pudiesen mudar, ni consentir poner dicha advocacion de Santa Maria de la Concepcion en otra capilla, cuyas escrituras se conservan en pergamino en el archivo de dicho convento, creyéndose haber sido ésta la primera capilla que hubo en dicho convento con dicha advocacion.

No consta de fundacion de la antiquísima capilla de la Concepcion junto á la parroquia de San Marcos, á la que en 7 de Mayo de 1506, ante Francisco de Trujillo, dejó Isabel Rodriguez cuatro tiendas á la goleta y diversas tierras para una Capellania y fiesta de Concepcion, á cargo de su hermandad, que supone habia, cuya capilla reedificó doña Isabel de Mendoza Villavicencio Sotomayor, mandando se labrasen y reparasen aposentos para doce mujeres pobres, dándosele á cada una, cada semana, diez maravedis, para lo que dejó 20.000 maravedis de renta sobre la dehesa de la Gradera, y dos caballerias y media de tierra en Romanina, que dejó á Dionisio Adorno, el que acabada dicha obra tomó posesion de ellas, año 1585, existiendo ya en dicha capilla, año 1467, en la que en 3 de Marzo el Duque de Medina juntó á los caballeros de Jerez para ponerlos en paz.

El convento de Religiosas de San Francisco de Paula, sito en dicha collacion de San Marcos, consta fué titular

Recuerdos y tradiciones de la fiesta de la Inmaculada Concepcion en Jerez de la Frontera, extractados de antiguos manuscritos.

Es una de las grandezas de este real convento de San Francisco de Jerez, de la observancia, la célebre octava que en él se hace á Nuestra Señora de la Concepcion, con asistencia de la Ciudad, del Cabildo, Universidad y Religiones, que por turno en púlpito, coro y altar, alternan á la celebridad de la Inmaculada Concepcion, cuyo misterio parece tuvo por su primer defensor á San Pedro Pascual, que año 1268 fundó el convento de Mercenarios calzados de esta ciudad, habiéndolo defendido en púlpito, cátedra y escritos, como expresan las lecciones que en su oficio reza su sagrada religion, que usa del hábito blanco por símbolo de la pureza de la Virgen y en su concepcion desde su fundacion año 1218. Comenzóse en Paris á suscribir la duda sobre este misterio año 1244, en vida de Santo Tomás de Aquino y de San Buenaventura, que dá esta celebridad instituida en su tiempo, celebrándose en algunas Iglesias, aunque ya en el año 1070 se celebraba en Escocia é Inglaterra, cuya festividad extendió Sixto IV, año 1476, á la Iglesia universal, concediendo indulgencias á los que rezasen de esta festividad. Habia nacido San Pedro Pascual año de 1228, y el sutil Scotó en el de 1275; uno y otro acérrimos defensores de la Inmaculada Concepcion, como San Buenaventura; y habiéndose poblado el real convento de San Francisco de esta ciudad de sus religiosos, siendo su General el dicho San Buenaventura en el mismo año de su conquista, de

En la seccion de variedades verán nuestros lectores las fáciles y lindas quintillas que nuestro buen amigo D. Baldomero Escobar improvisó al recibir un ejemplar de la escogida colección de poesías renglones cortos, que le remitió, con una expresiva dedicatoria, su ilustrado autor y también estimado amigo nuestro, D. Francisco Bermejo.

Y hablando del Sr. Escobar, justo nos parece no prolongar más el silencio sobre el próximo estreno de una linda zarzuela, de cuya música es autor, siéndolo del libreto D. Graciliano Puga, á quien también contamos en el número de nuestros amigos y de cuya fértil inspiración conocemos tan valiosas muestras.

Cuando adelanten los ensayos, que ya han comenzado, nos apresuraremos á dar cuenta de ello á nuestros lectores.

No ya á los 32 grados de la escala alcohólica, sino á los 40, se indica llegará en su día la concesion de Inglaterra en favor de nuestros vinos, según vemos en el siguiente telegrama que ayer publica la prensa de Cádiz:

«Madrid 7 á las 10 15 noche.

La Gaceta Oficial de Londres publica un convenio provisional entre Inglaterra y España, basado en hacer extensivo hasta los 30 grados de la escala alcohólica el derecho de un chelín sobre los vinos.

Dispónese el nombramiento de una comisión mixta para la reforma arancelaria.

Se cree que el tratado definitivo concederá la extensión de ese derecho hasta los cuarenta grados.

Ha sido reducido á cenizas el palacio de la Representación nacional en Bruselas.

Los constitucionales trabajan por poner en inteligencia á Posada Herrera con Sagasta para introducir enmiendas en el proyecto de mensaje.»

Desde luego todos los buenos vinos de Jerez, que no pasen de 30 grados, obtienen la considerable rebaja de 830 reales en bota. Es un gran beneficio.

Han arvido los caseríos de dos viñas del Sr. D. Manuel Antonio de la Riva; y se cree con bastante fundamento que es obra de unos malvados el siniestro. El hecho no puede ser más inicuo, y de desear sería que fuesen habidos sus autores para que sufrieran el castigo de su vil delito.

Ayer hemos sabido que existe el reglamento del Cementerio y que en él se dispone que se paguen derechos de depósito por los cadáveres de finados por agresión, como dijo La Concordia; y á más de esto cobra el Ayuntamiento derechos de caja, que importan mucho más. Es, pues, el Reglamento el que ordena unas esacciones, que si son completamente legítimas en el que las percibe, no deberían ordenarse por ningún municipio.

Párrafos sustanciosos de una correspondencia que ayer publica el Diario de Cádiz:

(La aceptación del cargo de presidente del Tribunal de Cuentas por el Sr. Albareda, ha causado á los sagastinos más disgusto, si cabe, que la reunion de senadores de la mayoría para trabajar por la conciliación.

No se sabe que el Sr. Albareda haya consultado este paso con el Sr. Sagasta, y no se cree que lo haya dado para renunciar el cargo dentro de diez ó doce días y combatir la situación que le dá tan señalada prueba de afecto, pues la presidencia del tribunal de Cuentas es un cargo inamovible, con treinta mil pesetas de sueldo al año, es decir, más beneficioso que una cartera ministerial.

Los amigos del Sr. Sagasta pondrán ahora en duda que el Sr. Albareda sea constitucional, y recordarán que fué moderado con el general Narvaiz y unionista, después de haber hecho cruda guerra periodística á la union liberal y finalmente constitucional, pero que acaso, como pasó de los moderados á los unionistas y de los unionistas á los constitucionales, acaso pase ahora á la democracia monárquica.»

El frio es tremendo desde hace tres días. Se cumple el pronóstico del zaragozano, y si sigue este acertando debemos esperar que para fin de semana varíe agradablemente la temperatura, muy dañina para el campo, que necesita abundante lluvia.

Un periódico de Sevilla, dá cuenta del siguiente extraordinario hecho:

«A las dos de la tarde del día 2 del corriente un individuo que conducía un caballo con cinco bultos de bayeta, al ver que se le aproximaban varios carabineros emprendió la fuga, abandonando la caballería con los referidos bultos. La bayeta ha resultado ser de las fábricas nacionales y en su consecuencia, por esa circunstancia no ha incurrido en penalidad su conductor, por cuyo motivo llama la Administración de esta Aduana á quien se considere con derecho al caballo y á la carga, por si quiere hacer la oportuna reclamación en la expresada oficina.»

Noticias de la «Crónica de Cádiz.»

«Hoy se les ha abonado á todos los empleados en la Diputación provincial, la mensualidad de Noviembre.

Según nos hemos informado, en la semana entrante librará el Sr. Ordenador para cubrir las atenciones de Beneficencia.

—Parece que el Gobernador ha dado orden al jefe de orden público para que releve al inspector y demás empleados que prestan servicios en el muelle y estación del ferrocarril. Ignoramos la causa de esta disposición, aun cuando creemos se roza con el enganche de mujeres, de que habla la prensa local.

—Antes de ayer de seis á siete de la noche, estalló un incendio en uno de los pajaros del cortijo de Montaña, término de Jerez, que labran los Sres. Teran Hermanos, sabiendo por conducto fidedigno, que si no se propagó á los inmediatos fué debido á la fuerza de la Guardia civil del 14.º tercio que estando allí acuartelada acudió inmediatamente, prestando en unión de los trabajadores su valioso apoyo ó concurso.

—El Domingo próximo, es probable verifique elección de comité el partido federal de esta ciudad.»

Ha fallecido en Sevilla el señor D. Antonio Gonzalez Cienfuegos, canónigo honorario de aquella Santa Iglesia.

Puesto en un album por nuestro compañero Sobaquillo:

«Los picadores de toros son los bizcochos borrachos de la confitería tauromáquica.»

Arca de Noé.—En un pueblo de Galicia se celebró días pasados un juicio de faltas, y en él intervinieron los siguientes personajes:

El juez municipal, que se llama Gato. El secretario del juzgado: Pastor. El demandante: Carnero. El demandado: Leal.

Yo no sé el resultado del juicio, pero lo preveo.

El Sr. Gato habrá condenado al señor Carnero á ser esquilado por el Sr. Pastor.

El Sr. Leal habrá salido con las orejas gachas.

Pues el secretario del ayuntamiento de ese mismo pueblo se llama Calebras.

Con que el alcalde se llame Sapo, se constituía un municipio que ni pintado.

Una frase de un personaje, que está indicado para senador vitalicio:

Tratábase de una niña de diez años dotada de una gran precocidad, y dijo el personaje:

—Esta niña razona como no razonaría ninguna persona mayor á su edad.

¡Aún hay encerradas!

De una, verdaderamente monumental, da cuenta al gobernador de Sevilla el alcalde de Moron.

Los encerradores, no satisfechos con alborotar, silbar y encencerrear, apedrearon la casa del vecino contra quien se hacían ruidosa manifestación.

Además lanzaron una verdadera lluvia de piedras sobre la guardia municipal, á la que pusieron en fuga.

Una señora muy devota perdió su paraguas en la iglesia; ¿pero en cual? Había visitado cuatro aquel día.

Decidióse á recorrerlas todas, y por fin, en la última recorrida le devolvieron el paraguas.

—Gracias—dice al sacristán.—Es usted la única persona decente que he encontrado hoy. Los sacristanes de las otras iglesias se negaron abiertamente á devolverme el paraguas, so pretexto de que no estaba allí.

Hay muchas clases de Zarzaparrilla que son tan inferiores á la raíz genuina de Honduras la cual se emplea para confeccionar la Zarzaparrilla de Bristol, como el cuadrúpedo más insignificante de una familia es inferior á su rey genérico. La que produce la América Central es el detergente más perfecto que se conoce y el extracto concentrado de su jugo mezclado con el de raras yerbas, cortezas tónicas y antibiliosas, imparten al famoso purgativo de Bristol, su potencia como remedio para debilidad general, mal de hígado, y todas las enfermedades externas que nacen de las impuridades de la sangre y otros fluidos animales.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona. 405

Pildoras Holloway.—La maravilla de los tiempos modernos. Estas Pildoras corrigen las afecciones de la bilis, impiden la flatulencia, excitan el hígado, renuevan el vigor perdido, fortifican el estómago, aumentan el apetito, fortalecen los nervios, y purificando el sistema entero, establecen permanente la salud, la cual entra desde luego en un estado más satisfactorio que ninguno que la haya caracterizado jamás. La venta de las Pildoras Holloway en el mundo entero causa una sorpresa general, y constituye una prueba convincente, aun para los más escépticos, de que no hay medicamento igual á aquel en su eficacia para curar todas las dolencias humanas. El descubrimiento de semejante antídoto ha sido un manantial de consuelo para los afligidos de desórdenes así exteriores como interiores.

Lecciones de francés, inglés y alemán por un experimentado profesor. Carpintería baja, núm. 3, Castellanos, número 1 y á domicilio.

GABINETE DE CONSULTAS MÉDICAS Y ELECTRO-TERAPIA,

á cargo del profesor D. Salvador del Blanco y Bonilla, Angostillo de San Dionisio, número 2.

Todos los días, excepto los festivos, de doce á dos.—Gratis para los pobres, Miércoles y Viernes.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Francisco. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANJO DE HOY.—Santa Leocadia Vg. Mr. MAÑANA.—San Carpofozo Arz. de Sev. y Abundio Diaz. y Mr. Santa Eulalia Vg. y Mr. y San Melquiades P.

Hoy es el segundo día de la octava de la Purísima Concepcion en la parroquia de San Lucas, dando principio despues del toque de oraciones. Como todos los años, tomarán parte con sus discursos las niñas del antiguo Colegio de Santa Teresa de Jesus, sito en el Baño Viejo, núm. 10. La cantaría la desempeñarán niños preparados por el organista.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 7.

CONSEJO EN PALACIO.

El que ayer se verificó bajo la presidencia del rey, no revistió carácter extraordinario y fué, sin embargo, objeto de comentarios halagüeños por parte de los amigos de la situación.

La discusión en dicho Consejo abarcó tres puntos, principalmente, si hemos de creer la versión de los que aseguraban hallarse bien enterados.

El primero correspondió al señor Posada Herrera. El presidente del Consejo de ministros cumplió, como de costumbre, el deber de resumir en un pequeño discurso los accidentes observados en estos últimos días en la política exterior particularmente por lo que se refiere á nuestras relaciones internacionales.

La agitación en Irlanda; las derrotas del ejército egipcio en el Sudan enlazadas con los planes de Inglaterra; los aprestos belicosos de Francia en la expectativa de una guerra contra China, hicieron, como suele decirse, el gasto en la primera parte de la peroración del señor Posada.

En cuanto al estado en el interior, el presidente del Consejo dió seguridades de que ningún indicio existe de que pueda alterarse la paz pública, siendo, á su entender, falso y quizás malicioso cuanto se dice de perturbaciones y de posibles desórdenes en Cataluña y otros distritos.

Como el Sr. Posada ve diariamente al rey para comunicarle cuanto considera digno de fijar su atención, el Sr. Posada no tuvo necesidad, al referirse á las cuestiones políticas, sino de hacer rápidas indicaciones.

Lo único concreto que parece manifestó al monarca fué que en el consejo del jueves próximo, el gobierno someterá á su aprobación el proyecto de discurso de la corona.

—El Sr. Sagasta ignoraba anoche, según sus amigos, el día en que se ha de celebrar la anunciada conferencia para tratar del párrafo del Mensaje.

El jefe de los fusionistas se mostraba más reservado que estos últimos días, y quizás esta reserva sea causa de que los elementos centralistas mostraran cierta inquietud respecto del criterio del Sr. Sagasta, que entiendo debe ser el de resistir cualquier fórmula en que se consigne la admisión del sufragio.

—Abandonado casi por completo el proyecto de reunir las mayorías de las Cámaras por iniciativa del gobierno, los rasos vehementes fusionistas han empezado á acariciar el pensamiento de celebrar una junta para ponerse de acuerdo en los nombramientos de presidente, vicepresidentes y secretarios del Congreso.

—Decláse anoche, y no creemos destituido de fundamento el rumor, que el marqués de la Habana, que regresará á Madrid la semana próxima, no volverá á encargarse del mando del ejército del Norte.

—Obsérvanse en los elementos de la mayoría fusionista dos actitudes perfectamente deslindadas. Los hombres de ídea, los que tienen significación propia, que han ocupado posición por sus propios méritos y en alguna manera se distinguieron en sus servicios al país y á la escuela liberal se inspiran en una templanza y en un deseo conciliador que no ocultan á nadie. Comprenden que las diferencias entre el sufragio universal, racionalmente planteado, y la reforma electoral, que lleva el nombre de D. Venancio Gonzalez, hay pocas diferencias materiales y si la capital de que el primero salva el principio, principio que es el de la soberanía nacional, aceptado siempre por todas las escuelas liberales.

En cambio, los elementos bullidores que no han sido ni serán nunca nada de por sí, y cuyo valimiento depende sólo de las circunstancias, del favor y de las ductilidades de camarilla, esos gritan, claman; se oponen á todo propósito de inteligencia, y no hay frase descompuesta ni murmuración agresiva que no empleen en desdoro del gobierno y de cuantos aspiran á la cordialidad de relaciones.

—Tenemos entendido que el gobierno se propone ofrecer altos cargos á importantes miembros del constitucionalismo que se han significado en estos últimos tiempos por su política liberal y expansiva. Los ministeriales que nos daban esta noticia añaden que el gobierno no

intenta con esto separar del Sr. Sagasta á varios de sus amigos sino hacer ver con sus actos que desea á todo trance la conciliación, y pide para realizar su programa el concurso de los que no temen á los principios liberales.

En virtud de esta política parece que le será ofrecida la dirección del Banco Hipotecario, al señor don Venancio Gonzalez.

Los señores Martos y Montero Rios conferenciaron ayer tarde sobre las cuestiones políticas de actualidad. Ambos hombres públicos se hallan de acuerdo en apreciar la situación bajo el mismo punto de vista.

—En los siguientes términos se expresaba ayer el señor presidente del Consejo con un diputado no definido todavía. «He entrado con los izquierdistas en el poder: procuro y procuraré llevar á cabo la conciliación con los que aún permanecen fuera de ella, pero cualquiera que sea el resultado de mis gestiones no he de olvidar los compromisos contraídos, y si caigo, caeré con los izquierdistas.»

—Según nuestros informes, sigue el ministro de la Gobernación dedicado á preparar algunos de los importantes proyectos de ley que han de reformar profundamente los servicios del Estado sometidos á aquel departamento.

—Sin que tengamos pormenores circunscritos sobre ellos, hemos oido que reducirá á dos las Direcciones del ministerio: una de seguridad y otra de administración. El cuerpo de policía se dividirá en dos ramos: de seguridad y de vigilancia ó policía judicial. Se organizará el primero militarmente, sobre la base de la Guardia civil. Entrarán en él además todas las fuerzas civiles, incluso los guardas jurados. También se introducen en él algunas innovaciones, que, en momentos dados podrán ser de mucha utilidad, según la experiencia acreditada en otros países.

—Es posible que se proponga también á las Cortes elevar á ministerio la Dirección de Comunicaciones. En este ramo tendrían cabida elementos procedentes del ejército, y con dicho plan no se aumenta absolutamente en nada la cifra del presupuesto respectivo.

—Otro de los proyectos de ley que habrán de presentarse, ya indicado al principio de la situación por algunos colegas, consiste en la creación de delegados del gobierno cerca de todos los municipios de España, prefiriendo, para el desempeño de dicho puesto, á los oficiales del ejército, los cuales, sobre su haber, tendrán una remuneración proporcional á su empleo y á la importancia de la localidad.

—De provistos entonces los alcaldes de las funciones gubernativas, los ayuntamientos tendrán en su administración una independencia de que no han gozado nunca.

—La anunciada conferencia entre los Sres. Moret y Sagasta no se verificó ayer. Posible es se verifique hoy.

—Ayer celebraron una detenida conferencia los Sres. Martos y Moret.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La Gaceta del día 7 contiene las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos indultando á D. José Macelo, Gregorio García Leaniz, á Vicente Oso y á D. José Ruiz Huertas del resto de las penas que les fueron impuestas por las Audiencias de Sevilla y Castellón.

FOMENTO.—Real orden manifestando la satisfacción por el celo é interés que ha demostrado en pró de la enseñanza popular la Diputación provincial de Valencia creando á petición de la Academia de Bellas Artes dos plazas de Ayudantes de dibujo lineal y de figura.

—Otra declarando que el real decreto de 22 de noviembre último no deroga lo establecido en los de 29 de julio y 29 de setiembre de 1874 respecto á los estudios de segunda enseñanza hechos en los establecimientos privados incorporados á los institutos.

Seccion Comercial.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINOS.

Vapor español CARPIO, de 289 toneladas, capitán Marquez, con destino á Liverpool.

Vapor español SANTIAGO, de 1.200 toneladas, capitán Rivera, con destino á la Habana.

Bergantín-goleta ANGEL, de 193 toneladas, con destino á Rio Grande.

Vapor español JOSÉ BARÓ, de 1008 toneladas, capitán Riveras, con destino á la Habana.

Vapor francés EMMA, de 500 toneladas, capitán Salomon, con destino al Havre.

Vapor español VALDES, de 389 toneladas, capitán Barcaiztegui, con destino á Liverpool.

Vapor inglés OSSIAN, de 405 toneladas, capitán Conovey, con destino á Leith y Burdeos.

Vapor inglés MINERVA, de 427 toneladas, capitán Wright, con destino á Dublin, Liverpool y Glasgow.

Vapor correo español HABANA, de 2600 toneladas, capitán Herrera, con destino á Veracruz.

Barca americana JOHN BUNGEN, de 628 toneladas, capitán Lancaster, con destino á New-York.

Vapor italiano INICIATIVA, de 1000 toneladas, capitán Rosasco, con destino á Montevideo y Buenos Aires.

Vapor sucoo ADOLF MEYER, de 594 toneladas, capitán Classe, con destino á Gottemburg.

Vapor español RIOJA, de 200 toneladas, capitán Moral, con destino á Londres.

Vapor español ULLOA, de 808 toneladas, capitán Barrenechea, con destino á Hamburgo y Havre.

Vapor francés CONSTANTIN, de 392 toneladas, capitán Legozion, con destino al Havre.

MERCADO DE JEREZ.

Trigo, de 43 á 47.—Cebada, de 19 á 20.—Garbanzos, de 80 á 160.—Alpiste, de 43 á 49.

—Habas, de 42 á 43.—Arvejonas, de 40 á 42.—Maiz, de 46 á 48.

GARNES.—Vaca, de 58 á 60.—Cerdo, de 74 á 75.—Oveja, de 46 á 48.—Carnero, de 46 á 48.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRACION.

Día 4 en la noche. Vapor español N. Perez, de Liverpool y Vigo en 50 horas con carga general.

Día 5 Vapor español San Fernando, de Sevilla en 42 horas con carga general.

Vapor holandés Mars, de Amsterdam y Lisboa en 36 horas con carga general.

Balandra-vapor española Cádiz, de Sevilla en 12 horas con carga general.

Balandra-vapor española Amparo, de Sevilla en 42 horas con carga general.

Día 6 Vapor español Luchana, de Sevilla en 42 horas con carga general.

Día 7 Vapor español Nuevo Alegria, de Tanager en 42 horas con carga general.

Bergantín ruso Otto, de Burdeos en 10 días con travesías de pino.

Los faluchos San José, de Sevilla en lastre y San José, de Lepe con higos.

SALIERON.

Día 4 en la noche. Vapor italiano L'Italia, con carga general y 952 pasajeros para Montevideo.

Día 5. Vapor inglés Pandora, en lastre para Huelva.

Vapor holandés Mars, con carga general para Génova y escalas.

Día 7. Vapor español San Fernando, con carga general para Algeciras, Málaga y escalas.

Barca francesa Casille, con cacahuet de tránsito para Liverpool.

Goleta española San Pedro, con trigo para Almería.

Balandra española Rosita, con carga general de tránsito para Sevilla.

BUQUES Á LA CARGA.

C.ª HAVRAISE PENINSULAIRE DE NAVIGATION Á VAPEUR.

PARA EL HAVRE Y AMBERES DIRECTAMENTE.

El vapor francés CONSTANTIN, capitán Legozion, saldrá para dichos puertos el 10 de Diciembre.

Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania, y pasajeros para el Havre y Paris.

Su agente en Cádiz, D. E. Collet, calle de Antonio Lopez, núm. 11.

COMPANÍA DE TRASPORTES MARÍTIMOS.

Servicio fijo y mensual entre nuestro puerto y los de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, Montevideo, Buenos-Aires, Rosario de Santa Fé y San Nicolas.—Prestan este servicio los nuevos grandes y magníficos vapores de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza FIVALLER, CLARIS, y SOLIS.

Para los citados destinos saldrá del 16 al 18 de Diciembre, á las cuatro de la tarde el nuevo y de gran porte vapor español,

FIVALLER,

admitiendo carga y pasajeros.

Estos vapores reúnen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes camarás sobre cubierta y se les proveerá de jergón, cabecera y mantas y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho días en la Fonda de emigración y por cuenta del Gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la república que ellos elijan.

Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán de vapor durante la travesía.

Consignatarios, Sres. Horacio Alcon y C.ª

Aduana, 10.

COMPANÍA CATALANA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS.

El día 24 de Diciembre, á las cuatro de la tarde, saldrá el acreditado y de gran porte vapor

CASTILLA,

para Puerto-Rico, Habana y Nueva Orleans, con escala en Santa Cruz de Tenerife, y Las Palmas, admitiendo carga y pasajeros en sus espaciosas y ventiladas camarás.

Consignatarios, Aduana 16, Sres. Horacio Alcon y Comp.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

DOMINGO 9.

7 45 de la mañana. 9 de la mañana

10 15 de la idem. 11 15 de la idem.

12 15 de la tarde. 0 de la tarde.

LUNES 10.

7 45 de la mañana. 9 de la mañana.

10 de la idem. 11 de la idem.

12 de la tarde. 1 de la tarde.

TEATRO DE EGHEGARAY.

Gran función para hoy, á las siete y media.—La zarzuela en tres actos, «Campanone».—La zarzuela en un acto, «Torear por lo fino.»

Galería alta, 75 céntimos.—Idem baja, 50 céntimos.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, Compás, núm. 2

ACEITE ANTIFLOXÉRICO ROUX

VERDADERO REGENERADOR DE LA VIÑA Y ÁRBOLES FRUTALES.
Privilegiado en Francia y España y premiado con distinguidas recompensas.
Único agente en Jerez,
JOSÉ M.^a MENDEZ,
CORREDERA, 29.

30-26

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.
Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.
Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter histerico, se corrige el momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta PASTA PECTORAL.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgarro y hasta esputos sanguinosos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muy hos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insubrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA Ó SOFOCACION DE TODA CLASE

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos; y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azogados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apasible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA preparada por el Dr. BORRELL.

Para curar los dolores de estómago por inveterados que sean, la indigestion, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, flatos, ácidos del estómago, el mareo en las navegaciones, la retencion de orina, el mal de piedra, el estreñimiento de vientre, cólicos, etc., etc.

La doble magnesia del Dr. Borrell sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba expresadas, con la ventaja de poderse tomar en cualquiera época del año, lo que no sucede con las aguas minerales.—12 reales franco.

Depósito general: Borrell hermanos, Conde del Asalto, 52, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos.

JEREZ: Drogueria de Ildefonso Vargas y en las principales boticas y droguerías.

PAPEL

POR ARROBAS.

Hay nuevas remesas disponibles, á precios baratos, en la

LIBRERIA CALLE LARGA, N.º 33.

Gran éxito en París

VELOUTINE CH^{les} FAY

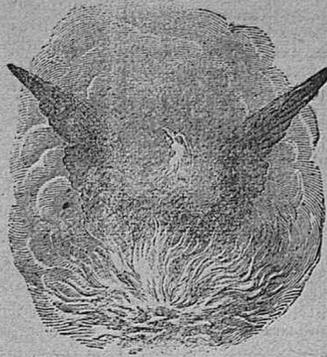
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Droguerías y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las falsificaciones

LICOR BREA ALOMAR.

Ha sido tanta la aceptación que ha tenido por los médicos, que podemos decir es el único que más se receta en España y América para combatir las afecciones de los aparatos respiratorios y digestivos, tisis pulmonar, catarros de la vejiga, llojos, etc., etc.

De venta en todas las farmacias.—Depósito central: Sres. Alomar y Uriach, calle Moncada, núm. 20.—Barcelona.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Úlcera inveterada, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

TINTA SUPERIOR

DE LA PRIMERA FABRICA DE ALEMANIA. NUEVA REVESIA.

LIBRERIA CALLE LARGA, N.º 33.

VENTA PÚBLICA MENSUAL DE VINOS Y ESPÍRITUS EN LONDRES.

Los Sres. Southard y Comp.^{ta}, corredores de vinos y espíritus, con su residencia en Londres, 2, S.º Dunstan's Hill, harán todos los meses en Londres

UNA VENTA PÚBLICA DE VINOS Y ESPÍRITUS EL ÚLTIMO JUEVES DE CADA MES.

Los artículos destinados á estas ventas deben llegar á Londres, lo más tarde,

EL DIA DIEZ DE CADA MES.

NO MÁS SORDOS

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Doctor Charles Tompson de New-York—57—Broad Street—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Dr. Charles Tompson, 57, Broad Street de New-York, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Dr. Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 rs. en sellos ó giro.

EL ÁGUILA

Gran Bazar de Ropas hechas y Taller de Sastrería SAN FRANCISCO 25, CÁDIZ.

AÑO DE 1883. ESTACION DE INVIERNO. PRECIOS FIJOS

TRAGES completos en paten, jerga y tricot, de	100 á 280 reales.
PANTALONES paten, tricot y novedad, de	34 á 100 »
DICHOS negros castor y elasticotin, de	52 á 120 »
CHALECOS negros y novedad en varios géneros, de	20 á 60 »
AMERICANAS y CHAQUES paten, tricot y jerga, de	38 á 170 »
DICHOS negros castor y elasticotin, de	80 á 140 »
SACOS y SOBRETODOS jergas, vicuñas y chinchillas, de	100 á 350 »
BATAS y BATINES lanillas y tartanes, de	80 á 210 »
LEVITAS CRUZADAS paños y edredones, de	170 á 300 »
FRACHS paños y casimires, de	170 á 300 »
CAPAS ENTERAS en paños de Bejar, de	170 á 250 »
DICHAS en paños de Tarrasa, de	300 á 500 »
CARRICH de melton y otros géneros, de	100 á 200 »
RUSOS chinchillas y patenes, de	100 á 250 »
TOGAS pañete con vueltas de terciopelo, de	400 á 500 »

Todo recién construido y confeccionado con la elegancia y esmero que tiene acreditado este grandioso establecimiento primero en su clase en España, y al nivel de los mejores del Extranjero, tanto por su organizacion como por la buena confeccion de las prendas.

GORDALES.

En el antiguo despacho de aceitunas, calle de la Doctrina, núm. 4 (bodega), se acaba de recibir una nueva partida de las legítimas gordales, á los módicos precios de 5 y 6 rs. el medio.

Estas sí que son muy especiales, pues no están cocidas ni en Reina, como le llaman, sino con su verdadero gusto.

Horas de despacho: de once á seis de la tarde.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGÜENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demas afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiéndose obtener estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

Á LAS MADRES DE FAMILIA. HARINA H. NESTLÉ.



Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas.

Se expende á OCHO REALES CADA LATA, en las droguerías de don Ildefonso de Vargas y de D. Juan Rebuello, en la farmacia de Rodríguez Carmona, Lancería, núm. 31 y en la confitería del AGUILA, Lancería, esquina á la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa Maria, en la droguería de Medinilla, Larga, 92

ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA, J. H. DE JONGH, CALLE DE MEDINA, NÚMEROS 3 Y 5

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina IMITACION; mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y mi nombre como único agente, en las tapas de las latas.

Arrendamientos.

Se alquilan las casas calle Honda, números 19 y 21 y dos bodegas de cabida una de 110 botas de asiento y otra de 60, en la calle Luis Perez, núm. 28. Tiene agua de Tempul y un corralon.—Darán razon en la Torneria, núm. 3. 10-10

Se arrienda el local que ocupaba el almacén de muebles en la calle Honda esquina á la de Naranjas.—Informarán. Naranjas, 1. 39

Se arrienda desde ahora en adelante una bodega de 66 botas de asiento, en la calle Colores, entrando por la de la Justicia.—Informarán. Naranjas, núm. 1. 40

ANUNCIO. Se venden escaleras, retollos y varios enseres de bodega, en la calle del Canto, núm. 5. 10-3

Molineros, 3. Se venden tres cortinas, canuton lana granate, nuevas, con un 25 por 100 de rebaja. p-8-6

ALMONEDA. En la Academia de Música, de diez á cuatro de la tarde, se venden varios muebles y útiles sobrantes. 4

Se vende un piano de cola, en muy buen estado, del fabricante Broadwood Sons, en precio muy arreglado.—Puede verse de tres á cinco, en la plaza de San Marcos, núm. 18. 6-5

AVISO AL PÚBLICO

En la calle de San Miguel, cochera de alquiler, ha recibido el dueño para venderlos y á precios muy arreglados, los efectos siguientes:

Un magnífico faeton y jardinería; Dos limoneras, una negra y otra plaqué;

Un tronco guarniciones á la catalana, en buen uso;

Dos horcates para caballos de corta; Una jaca negra, chiqui á, con cuatro años, para montar y enganchar.

Y un caballo castaño, con 7 dedos de slzada, para enganchar solo y en tronco; se advierte que el caballo tiene 7 años

Todo está de venta y para verlos y tratar de su ajuste, se acudirá al dueño de dicho establecimiento. 15-4

ENFERMEDADES SECRETAS

CAPSULAS RAQUIN Las únicas Capsulas de gluten á la Copaiba aprobadas por la Academia de Medicina de París, que ha obtenido 100 curas sobre 100 Flujos tratados. Estas Capsulas no producen hedor ni regueldos. Tratamiento fácil de seguir en secreto. Exíjase la firma RAQUIN y además el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en la etiqueta de los frascos de Capsulas. Depósitos, en PARÍS, en casa de FUMOUCHE-ALBESPEYRES, 78, Faub. Saint-Denis, y en el Extranjero en todas las Farmacias en que se halla también la INYECCION RAQUIN, complemento del tratamiento.

PIANO

Se desea comprar uno, que esté en buen estado y que su precio no sea muy crecido.—Recibe los avisos en la calle de Sevilla, núm. 32, el Sr. Alcázar. 16

CALIPTA.

POMADA BALSAMICA, INVULNERABLE DEL DR. MATAS, NUEVA-YORK.

PRESERVATIVO INFALIBLE DEL CONTAGIO DE LAS ENFERMEDADES SECRETAS.

5 pesetas caja (para 30 veces.)

En Jerez: Farmacias de LATORRE, plaza de Alfonso XII, 22; RUIZ, Larga, 53; MERINO, plaza de San Juan, 18, y en todas las principales del reino.

VENTA DE GRANOS

En el almacén de la calle de Ponce de Leon se venden de todas clases de granos por cuenta del labrador, y al por menor, desde las doce de la mañana á las dos de la tarde p-6-55

Nuevas Bombas DE VÁLVULA

Estas bombas son de gran utilidad en las bodegas; una vez llamadas basta cerrar una llave y puede sacarse vino de otros cascos sucesivos sin mas que volver á abrir la llave. No se descomponen y se construyeron en el establecimiento de D. José Torres, calle de San Cristóbal.

En el referido establecimiento se confecciona toda clase de útiles de bodega

INTERESANTE A LOS

DUEÑOS DE FINCAS.

En la calle Honda, núm. 4, salor bajo se realiza una partida de canales y cañones de lata nueva, superior, y perfectamente construida, para recoger las aguas, al insignificante precio de 4 rs. la vara. 45-25

CAÑETE DENTISTA

Calle de Doña Blanca, núm. 12.

JARDIN

calle GRAVINA (antes Cantarranas).

FRANCISCO GAMEZ É HIJO SEVILLA.

Aviso á los señores aficionados á la floricultura y arboricultura.—Se encuentra disponible una magnífica colección de plantas de adornos de jardines y paseos, como para cierras y salones, entre ellas una gran colección de PALMERAS y muchas clases de arbores y árboles y un gran surtido de EUCALIPTUS GLOBULUS, á un metro de altura. Muchas variedades de semillas para sembrar todas en esta época. 35